

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.914/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 037 de fecha 26 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se avala el proceso de inscripción y evaluación de postulantes alumnos por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico Cohorte 2013;

QUE por Disposición N° 086/13 se afectó a los docentes que realizaron el Proceso de Evaluación;

QUE a fs. 23 obra Acta de la aspirante que aprobó el ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, mayor de 25 años y sin título secundario, según las pautas establecidas por Resolución N° 014/96 del Consejo Superior;

QUE por Nota N° 146/13 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 037 de fecha 26 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y avalar el Acta de la aspirante que aprobó las distintas instancias para el ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico Cohorte 2013 por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior;

POR ELLO:

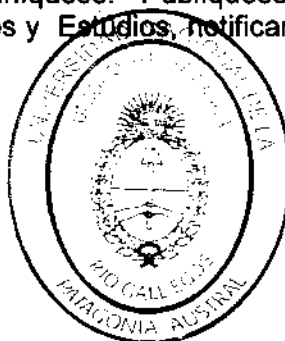
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 037 de fecha 26 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- AVALAR el Acta de la aspirante que aprobó las distintas instancias para el ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico Cohorte 2013 por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior, según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



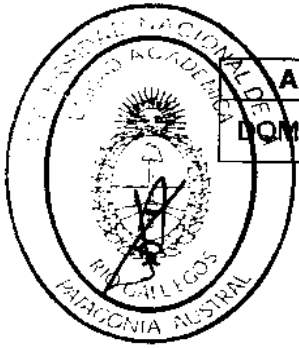
Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

065

ANEXO I



APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	DOCUMENTO	PUNTAJE
DOMENICHETTI, Laura Luciana	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	28.748.646	85

065